

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 231/07

N° 401 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE L.P. N° 134/07.

Entró en la Sesión 13/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por la Asociación del personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.); Y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha esa nota solicitan la promoción de los agentes categoría 10 de los dos agrupamientos (PAYT - POMyS) a categorías 14 y 12 respectivamente, y a diversos agentes que por las tareas que vienen desarrollando, corresponde adecuar sus categorías, y siempre de acuerdo a lo conversado en reiteradas reuniones y según las estructuras presentadas por los Directores y Jefes de área.

Que se ha venido evaluando en forma permanente, el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas, y consultando con el personal jerárquico de cada una de ellas, sobre la colaboración, optimización y eficiencia demostrada.

Que por ello se accede a lo solicitado por ésta Asociación Sindical (APEL), por lo que corresponde Promocionar, a partir del día 1º de Noviembre del corriente año, a los agentes que forman parte integrante del Anexo I, Anexo II y Anexo III de la presente.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - PROMOCIONAR, a partir del día 1º de Noviembre del corriente año a los agentes que forman parte integrante de los Anexos I, II y III de la presente Resolución, en las categorías que se indican, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P N°

134 07

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

GERARDO ANTONIO SOLÍS
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

Angélica Guzmán
Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vice-Presidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



ANEXO I (Resolución L.P. N° 134 07)

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo N°</u>	<u>Categ Actual</u>	
<u>Promoc a Categ</u>			
ARCIDIACONO Patricia Raquel P.A.yT.	160	22 P.A.yT.	23
BRUN Mariela Alejandra P.A.yT.	145	22 P.A.yT.	23
FAGUNDEZ Daniel Alberto P.A.yT.	304	22 P.A.yT.	23
LICCIARDI Liliana Graciela P.A.yT.	171	22 P.A.yT.	23
SANGLA Marta P.A.yT.	270	21 P.A.yT.	22
WILDER Julio Cesar P.A.yT.	261	20 P.A.yT.	23


OSCAR ALBERTO FORTUNATO
Director Gral. Administración
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



ANEXO III (Resolución L.P. N° 134, 07)
(de Categ 10 POMyS a 12 POMyS)

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo N°</u>
ALFONZO, Javier Ramón	816
ALFONZO, Maria Soledad	817
APARICIO, Juan Carlos	852
CAMPOS, Ruth Agustina Cintia	831
CORREA, Ricardo	848
DIAZ NAVARRO, Carina V.	820
GALVEZ, Alejandro Darío	826
GUZMAN, Carlos Gabriel	849
LUCCA, Maria Gabriela	847
LUCERO, Analía Rosa	827
MORAN, Anastacio Antonio	832
NÚÑEZ SÁNCHEZ, Matías Ariel	843
SERAFIN, Mariana Fernanda	830
SOZA, Adriana Natalia	818
VARGAS, Cristian Genaro	928
VASSALLO, Juan Cruz	845


OSCAR ALBERTO FORTUNATO
Director Gral. Administración
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO II (Resolución L.P. N° **134,07**)
(de Categ 10 PAyT a 14 PAyT)

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo N°</u>
AGÜERO JARA, Hernán Andrés	842
ALVAREZ ATAYRA, Laura A.	824
ANDRADE DÍAZ, Marcos Javier	837
ANDREU, Silvana Raquel	815
BARRIENTOS, Andrea Lorena	828
BLANCO, Gustavo Sebastián	833
CASTILLO, Carlos Alfredo	840
CUEVAS NOVOA, Paola A.	823
DE SIMONE, Fabio Hernán	822
ERIKSSON, Luciana	829
GARCÍA MONTENEGRO, Néstor E.	821
GODOY, Yesica Cecilia	846
GUARDIA, Emmanuel Alejandro	836
GUTIÉRREZ, Norma Isabel	825
LACOUMETTE, Juan Alberto	851
LEVINIERE, Julio Argentino	838
ROMERO, José Sergio	819
SÁEZ, Ramiro Alejandro	841
SANTILLAN, Lorena Beatriz	850
SENA PALACIOS, Octavio	814
TILLI, Adrián Oscar	835


OSCAR ALBERTO FORTUNATO
Director Gral. Administración
PODER LEGISLATIVO